

## Duración de las carreras de alcaldes, 1992-2008

*Kenneth Bunker / Patricio Navia*

Existe la percepción de que los alcaldes que van a la reelección parten con una ventaja desmedida respecto a sus oponentes. Pero la evidencia disponible demuestra que las elecciones municipales son muy competitivas. Afortunadamente, la decisión sobre quiénes siguen y quiénes se van está en manos de la gente. La evidencia muestra que hay una alta renovación en el elenco edilicio del país. Si bien hay alcaldes simbólicos de alta figuración pública que ya llevan muchos años en sus cargos, a octubre de 2008 sólo 40 de los 345 alcaldes en ejercicio llevaban 16 años en el poder. Uno de cada diez alcaldes en Chile data desde la primera elección democrática de 1992. Hay otros 18 que iniciaron sus períodos en 1994 (debido a los pactos que entonces firmaron las coaliciones para dividir períodos entre distintos concejales). Otros 65 alcaldes (18,9% del total) cumplieron doce años en sus cargos. Finalmente, 80 alcaldes cumplieron ocho años en el poder. Los 142 restantes estaban recién completando su primer periodo.

Este capítulo describe la duración de las carreras de alcaldes desde 1992 hasta 2008. Mostramos que las elecciones de alcaldes en 2004 ofrecen suficiente evidencia de un sistema electoral competitivo, donde los votantes pueden tanto premiar como castigar a sus alcaldes en ejercicio que buscan la reelección. De hecho, mostramos que hay una tasa alta de recambio, en tanto uno de cada tres alcaldes está en su primer período.

Comenzamos con un breve análisis de las elecciones como oportunidades para que los votantes premien o castiguen a las autoridades. En tanto existe la posibilidad de que los alcaldes en ejercicio busquen la reelección, los votantes pueden premiar el buen desempeño con la reelección o castigar el mal desempeño eligiendo a un desafiante. A partir de esta herramienta básica de la

democracia, hacemos un breve repaso de la evolución histórica de las elecciones municipales, incluyendo las modificaciones y alteraciones a la institucionalidad que las rige. Hacemos un análisis descriptivo de la permanencia en el poder de los alcaldes, segregando por coalición y año de inicio de sus primeros períodos. Luego mostramos el comportamiento de los electores por medio del análisis de los patrones de reelección en la contienda municipal de 2004. Con esto, exponemos la tasa de reelección de los alcaldes y otras características que incluyen su militancia y su antigüedad en los cargos. Observamos que la tasa de reelección de ellos, así como su duración en el cargo, se asemeja bastante a lo que ocurre en la Cámara de Diputados. Pero señalamos que, dado el sistema electoral más competitivo en las elecciones municipales que en las contiendas legislativas, los votantes pueden ejercer de forma más clara y evidente su poder para castigar o premiar a alcaldes en ejercicio que buscan la reelección.

### **La democracia como renovación, premios y castigos**

En democracia los gobernantes son electos en sistemas electorales competitivos (Schumpeter, 1942). En estas elecciones los electores son libres de votar según sus incentivos personales por los partidos políticos o candidatos que deseen. La competitividad genera sistemas democráticos más justos e imparciales con respecto a sus alternativas autoritarias (Dahl, 1971).

Si partimos de la premisa de que en sistemas electorales competitivos los electores son libres para castigar o premiar a las autoridades al momento de votar, la alternancia en el poder viene a ser un efecto de las elecciones competitivas (Popper, 1962). Hay evidencia empírica que muestra que las democracias saludables tienen tasas de renovación más altas (Lijphart, 1984; Lijphart, 1994). Es decir, los sistemas políticos basados en elecciones libres y competitivas fomentan las democracias saludables. Por un lado, los electores tienen la oportunidad de renovar liderazgos y, por otro, los propios partidos ofrecen candidatos nuevos que permitan la renovación de las elites políticas.

Es justamente en esta búsqueda de democracias saludables mediante la renovación de las elites, que algunos, equivocadamente, han sugerido establecer límites a los períodos que un alcalde puede ejercer. Alegando competencia desleal o ventajas para los alcaldes en ejercicio, estos críticos sugieren que al establecer límites a la reelección mejorará la calidad de la democracia. La defensa de los *term-limits* se basa en la visión normativa que la renovación de las elites es en sí misma un proceso deseable (Cain y Levin, 1999; Carey, 1998).

Pero la democracia se sustenta en la competencia y no en la alternancia por decreto. Bajo un paradigma democrático, si no hubiera competencia en

las elecciones, la alternancia en el poder sería imposible. Por eso mismo, sería ilógico prohibirle a una comuna que se siga beneficiando del desempeño de un buen alcalde. La mejor forma de optimizar la democracia consiste en garantizar una cancha pareja para que los desafiantes puedan competir por el apoyo popular con los alcaldes en ejercicio. En tanto tengan la libertad de escoger, los electores sabrán discriminar entre los buenos y los malos legisladores o alcaldes (Carey, 1998).

En Chile, en las elecciones de alcalde, como efectivamente ocurrió en 2004, los votantes *mandan a los malos alcaldes para la casa* y premian a los buenos con la reelección. Pero, mejor aun, la fluidez y dinamismo del sistema hace que, ya sea porque se presenten y pierdan o porque decidan retirarse antes de presentarse a la reelección, muchos alcaldes no vuelven a ocupar sus puestos después de un período.

Ya que las democracias saludables se caracterizan por la alta competencia y la renovación de las elites, planteamos como hipótesis inicial de trabajo la duración de las carreras edilicias. Evaluamos si los alcaldes en Chile tienden a convertirse en vitalicios, esto es, si a medida que ha pasado el tiempo, las carreras típicas de alcalde se han extendido en número de años. La hipótesis alternativa es que existe una alta y saludable renovación en el elenco edilicio en Chile y que el alcalde típico en ejercicio dista de poseer la condición de cuasi vitalicio.

### **¿Cómo funcionan las elecciones municipales en Chile?**

La comuna es la unidad básica de gobierno representativo en el sistema político. Las comunas se agrupan en provincias y éstas, a su vez, en regiones. Cada comuna tiene su gobierno propio, compuesto por un alcalde y un número variable de concejales. De acuerdo al artículo 107 de la Constitución, las municipalidades son “son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna”. Si bien la Constitución establece algunos preceptos básicos que regulan el funcionamiento y atribuciones de los gobiernos municipales, una ley orgánica constitucional de municipalidades (ley 18.695 de 31 de marzo de 1988, modificada por última vez en 2006) regula los detalles del funcionamiento de estas unidades comunales de administración y gobierno democrático.

Las 346 comunas del país, agrupadas en 345 municipalidades, escogen democráticamente sus alcaldes y concejales en elecciones celebradas cada cuatro

años. Las comunas con menos de 75 mil personas inscritas en el registro electoral escogen seis concejales. Las comunas con una cantidad de inscritos que fluctúa entre los 75 mil y los 150 mil tienen ocho concejales. Finalmente, las comunas con más de 150 mil inscritos escogen diez concejales. Por cierto, el número de comunas ha aumentado a través de los años; en 1992 el país tenía un total de 335, cantidad que aumentó a 342 en 1996 (incluyendo la Antártica, que para efectos administrativos es parte de la Municipalidad de Navarino). La cifra se mantuvo para las elecciones de 2000, mientras que para las de 2004 subió a 345.

### ¿Cómo funcionan las leyes electorales a nivel municipal?

La ley electoral para las contiendas municipales se basa en el principio de representación proporcional y fue implementada por primera vez en 1992. Ha cambiado en varias de sus formas, pero ha mantenido la periodicidad cada cuatro años. La reforma de 2002 introdujo un componente mayoritario a la elección, mientras que en 2004 se realizaron elecciones separadas pero concurrentes de concejales y alcaldes.

La Constitución de 1980 establecía un mecanismo indirecto para la elección de alcaldes. Una vez recuperada la democracia, el Congreso aprobó en 1991 una reforma que permitió la elección directa de concejales. Los alcaldes, a su vez, serían electos por el concejo municipal de cada comuna. Esta reforma constituyó el marco legal para la primera contienda electoral municipal posdictadura, ocurrida en 1992 (Mardones, 2006a).

Las coaliciones existentes presentaron candidatos a concejales en las 335 comunas que entonces existían. Los escaños del concejo municipal fueron asignados siguiendo el principio de representación proporcional utilizando la fórmula (cifra repartidora) d' Hondt. Los alcaldes fueron, a su vez, electos por los miembros del concejo. En aquellas comunas donde alguna de las coaliciones políticas tenía una mayoría de concejales, el alcalde electo pertenecía a dicha coalición. Pero en una serie de comunas, donde ninguna coalición tenía mayoría absoluta en el concejo, los alcaldes fueron electos a partir de las negociaciones entre concejales que militaban en distintos partidos y coaliciones.

Anticipando la posibilidad de indisciplina de militantes que, habiendo resultado electo concejales, aspiraran a ser alcaldes, la Concertación y la Alianza por separado firmaron protocolos de acuerdo que asignaban con anterioridad a la elección la forma en que serían distribuidos los gobiernos municipales entre los partidos de cada coalición. Estos protocolos incluían acuerdos para

dividir en algunas comunas el período del alcalde en dos subperíodos distintos de dos años, para así acomodar a un mayor número de concejales que deseaban ser alcaldes.

La imposición de los protocolos nacionales llevó a algunos concejales a inconformarse y negociar la elección de alcalde de sus municipios con militantes de otras coaliciones, incumpliendo los protocolos nacionales. Ante la indisciplina, los partidos tomaron medidas para sancionar a esos militantes. El PDC, por ejemplo, a través de su tribunal de disciplina, acordó expulsar a los concejales que transgredieron el protocolo si en un plazo de quince días no *devolvían* las alcaldías que ganaron gracias a negociaciones fuera de protocolo con concejales de derecha (*La Tercera*, 1 de octubre de 1992).

Intentando evitar futuras muestras de inconformidad, las dos grandes coaliciones acordaron, en abril de 1996, una nueva reforma a la ley electoral. Si bien no se optó por la elección separada de alcaldes y concejales, sí se adoptó una reforma que permitiera a un candidato a concejal resultar automáticamente electo alcalde si lograba una votación sustancialmente alta. Sería proclamado alcalde el candidato a concejal más votado, perteneciente a una lista que obtuviese como pacto al menos el 30% de los votos, pero no necesariamente de la lista más votada.

Si la condición del 30% no se cumplía, sería alcalde el candidato a concejal con la primera mayoría de la lista más votada. En caso de verificarse un empate en esta última condición, el Tribunal Electoral Regional sortearía el cargo en una sesión pública (Mardones, 2006b: 10). Esta modificación cambió las reglas del juego y, por ende, los incentivos para las coaliciones y los partidos. En vez de firmar protocolos de acuerdo sobre cómo votarían sus concejales electos, las coaliciones tenían ahora que designar candidatos privilegiados que buscaran concentrar la votación de su coalición de tal modo de resultar electos alcaldes en forma directa.

Este complicado sistema, que rigió para los comicios de 1996 y 2000, permitía que ocasionalmente un candidato con alta votación no fuera electo alcalde. Además de obtener la primera mayoría relativa de votos, el candidato precisaba también pertenecer a la coalición que más votos obtuviese. Pero si un candidato obtenía la primera votación pero su lista no lograba superar a las adversarias, la alcaldía sería para el candidato más votado de la coalición más votada. Así, el sistema podía ser entendido como una mezcla de voto personal (candidatos privilegiados) y voto por coalición (votación total de la lista). Para resultar electo alcalde, había que optimizar tanto el voto personal como el voto que obtuvieran el conjunto de candidatos de una lista.

Las distorsiones observadas en la contienda municipal de 2000 llevó al gobierno concertacionista de Ricardo Lagos a proponer una modificación al mecanismo de elección municipal. Después de arduas negociaciones en el Congreso –donde la Concertación finalmente logró el apoyo de RN– se promulgó una ley que permitía la elección separada de concejales y alcaldes (ley 19.704 de 3 de mayo de 2002). En 2004 los alcaldes fueron elegidos en votación conjunta y cédula separada de los concejales. Además de no poder postular simultáneamente a alcalde y concejal, a partir de esta reforma los candidatos enfrentarían incentivos diferentes dependiendo del puesto al que aspiraran. Mientras los alcaldes son electos por el principio de mayoría relativa, los concejales lo son por medio de una fórmula proporcional, manteniéndose para esto el método d' Hondt de asignación de escaños.

### El sistema en la práctica: la evidencia

¿Cómo se han comportado los alcaldes (buscando la reelección) y cómo se han comportado los votantes (reeligiendo)? Esto lo abordamos de manera gráfica en las siguientes páginas. Los cuadros 1 al 4 muestran la cantidad de años consecutivos de los alcaldes titulares al momento de las elecciones de 1996, 2000 y 2004, y la cantidad de años en sus cargos que cumplirán los alcaldes cuyos períodos expiraban en 2008. También podemos ver el porcentaje de alcaldes novatos que ganan en cada elección. El cuadro 5 muestra detalles del comportamiento de los votantes para la elección de 2004. Para calcular la cantidad consecutiva de años en el poder de los alcaldes partimos de la base de aquellos que ejercieron en el segundo período de 1992, es decir, de 1994 a 1996 y que fueron reelectos para 1996-2000. De ahí en adelante calculamos la cantidad de años consecutivos en el poder de cada grupo.

El cuadro 1 muestra la cantidad y el porcentaje de alcaldes que cumplían dos o cuatro años consecutivos en el poder en 1996. En total, el 71,9% de los que estaban en ejercicio eran de la Concertación en 1996 (240), mientras que

CUADRO 1

Duración de carreras de alcaldes a octubre de 1996

Años en el cargo	Número de alcaldes	% de alcaldes	Número de alcaldes Alianza	% total alcaldes Alianza	Número de alcaldes Concertación	% total alcaldes Concertación
2	85	25,4	48	56,5	35	41,2
4	249	74,6	43	17,3	205	82,3
Total	334*	100	91	27,2	240	71,9

\*Ya que excluimos a los independientes, el total es superior a la suma de alcaldes de la Alianza y la Concertación. Fuente: Cálculos de los autores con datos de [www.elecciones.gov.cl](http://www.elecciones.gov.cl). El total de alcaldes incluye a los representantes de la Concertación, la Alianza y otros. Los dos años parten desde el segundo período (1994-1996).

el 27,2% de la Alianza (91) y tan solo cuatro independientes. Dado los pactos hechos entre las coaliciones, los alcaldes que llevaban dos años en el poder eran sólo 85. De ellos, un 56% era de la Alianza y un 41,2% de la Concertación. Sin embargo, entre los alcaldes que habían permanecido cuatro años en el poder (1992-1996), la Concertación superaba a la Alianza con un abrumador 82,3% de los alcaldes contra un 17,3% de la coalición derechista.

Ya que la primera elección democrática de alcaldes se produjo en 1992, para 1996 todos los alcaldes en ejercicio estaban recién finalizando sus primeros periodos. En cambio, para las elecciones municipales de 2000, todos los alcaldes titulares ya tenían al menos cuatro años en el poder, aunque había algunos que cumplían seis años y otros que llevaban ocho. El cuadro 2 muestra que para las elecciones municipales de 2000, casi la mitad de los titulares (49,2%) habían sido electos en 1996. El porcentaje de alcaldes que cumplía seis años en el poder era de un 12,6%. Finalmente, la cifra de los que cumplieron ocho años en el poder en 2000 corresponde al 38,1%; ese año un total de 130 había gobernado sus comunas en forma ininterrumpida desde 1992.

Contrario a lo que muchos supondrían, los electores en 1996 habían optado por escoger en la mitad de las comunas del país a nuevos alcaldes. Ya sea porque quienes estaban en ejercicio no se presentaron a la reelección o bien porque al presentarse fueron derrotados, una de cada dos comunas de Chile tuvo nuevos rostros en sus municipios. La renovación en el elenco edilicio del país fue sustancialmente alta en 1996. Por ello, como muestra el cuadro 2, cuando terminaba el segundo período de alcaldes electos democráticamente, sólo un 38,1% de ellos cumplía ocho años en sus cargos.

Para las elecciones de 2004 se mantuvo la tendencia de que un número alto de titulares completaba su primer período en el poder. Un 41,3% de los alcaldes en ejercicio en 2004 había sido electo por primera vez en 2000. El cuadro 3 muestra la duración de las carreras de los alcaldes a octubre de 2004. El se-

CUADRO 2

Duración de carreras de alcaldes a octubre de 2000

Años en el cargo	Número de alcaldes	% de alcaldes	Número de alcaldes Alianza	% total alcaldes Alianza	Número de alcaldes Concertación	% total alcaldes Concertación
4	168	49,2	79	59,8	81	41,1
6	43	12,6	24	18,1	16	8,1
8	130	38,1	29	21,9	100	50,7
Total	341*	100	132	100	197	100

\*Ya que también excluimos a los independientes, el total es superior a la suma de alcaldes de la Alianza y la Concertación. Fuente: Cálculos de los autores con datos de [www.elecciones.gov.cl](http://www.elecciones.gov.cl). El total de alcaldes incluye a los representantes de la Concertación, la Alianza y otros.

**CUADRO 3**

Duración de carreras de alcaldes a octubre de 2004

Años en el cargo	Número de alcaldes	% de alcaldes	Número de alcaldes Alianza	% total alcaldes Alianza	Número de alcaldes Concertación	% total alcaldes Concertación
4	141	41,3	76	46	62	36,6
8	102	29,9	54	32,7	45	26,6
10	28	8,2	18	10,9	9	5,3
12	70	20,5	17	10,3	53	31,3
Total	341*	100	165	100	169	100

\*Ya que también excluimos a los independientes, el total es superior a la suma de alcaldes de la Alianza y la Concertación. Fuente: Cálculos de los autores con datos de [www.elecciones.gov.cl](http://www.elecciones.gov.cl). El total de alcaldes incluye a los representantes de la Concertación, la Alianza y otros.

gundo grupo más grande es el de los que ya cumplían ocho años consecutivos en el poder (29,9% del total). Aquellos que asumieron en 1994 ya cumplían diez años en el poder; esos 28 alcaldes constituían un 8,2% del total nacional. Finalmente, estaban aquellos que cumplían tres períodos sucesivos, un total de doce años. En total, 70 alcaldes cabían en esta categoría (20,5%). Sólo una de cada cinco comunas del país había sido gobernada por la misma persona desde que se escogieron democráticamente los alcaldes en 1992.

El cuadro 4 muestra la cantidad de alcaldes que –no incluyendo muertes, renuncias y remociones– debían seguir al mando de sus comunas en 2008. Igual como ha ocurrido en elecciones anteriores, el grupo más grande es el de aquellos con cuatro años en el poder (41,1%). El segundo grupo más numeroso es aquel que lleva dos períodos consecutivos (23,2%). Un 18,9% de todos los alcaldes había cumplido doce años en el poder en 2008. Finalmente, en 2008 había un 11,6% de alcaldes que habían terminado su cuarto período. Es decir, para mediados de 2008, 40 alcaldes habían estado ejerciendo consecutivamente desde 1992. La evidencia es concluyente respecto a la renovación en el elenco edilicio. Si bien hay alcaldes que han gobernado sus comunas desde 1992, la gran mayoría lleva mucho menos tiempo en el poder.

De los 40 alcaldes que gobiernan desde las elecciones de 1992, 33 son de la Concertación, sólo seis de la Alianza y uno independiente al momento de la elección municipal de 2004. Hay, por lo tanto, mayor renovación en las alcaldías gobernadas por representantes de la oposición que en las lideradas por miembros de la Concertación. Presumiblemente, esto pudiera deberse a la mejor capacidad de los alcaldes oficialistas para atraer recursos que les permitan desempeñar un buen papel en sus municipios y así obtener la reelección. Por ejemplo, en la Región Metropolitana, tres de los alcaldes con mayor presencia pública que han gobernado sus comunas desde 1992 pertenecen a partidos de

la Concertación. Los socialistas Johnny Carrasco, de Pudahuel, y Sadi Melo, de El Bosque, junto al DC Claudio Arriagada, de La Granja, fueron electos por primera vez en 1992 y desde entonces han sido reelectos en cada contienda edilicia. Pero aunque sus nombres sean conocidos y a menudo utilizados como ejemplos de alcaldes que se perpetúan en el poder, la evidencia empírica demuestra que ellos son una minoría y que en la mayoría de las comunas se ha producido renovación de alcaldes desde la primera elección de 1992.

Como muestra el cuadro 4, hay alcaldes que en 2008 cumplieron cuatro, ocho, diez o doce años en el poder. Pero además de saber su nivel de reelec-

**CUADRO 4**

Duración de carreras de alcaldes a octubre de 2008

Años en el cargo	Número de alcaldes	% de alcaldes	Número de alcaldes Alianza	% total alcaldes Alianza	Número de alcaldes Concertación	% total alcaldes Concertación
4	142	41,1	25	23,1	85	41,9
8	80	23,2	35	33,7	44	21,7
12	65	18,9	26	25,0	35	17,2
14	18	5,2	12	11,5	6	3,0
16	40	11,6	6	5,8	33	16,2
Total	345*	100	104	100	203	100

\*Ya que también excluimos a los independientes, el total es superior a la suma de alcaldes de la Alianza y la Concertación. Fuente: Cálculos de los autores con datos de [www.elecciones.gov.cl](http://www.elecciones.gov.cl). El total de alcaldes incluye a los representantes de la Concertación, la Alianza y otros.

ción, podemos explorar la dispersión de los votos obtenidos por los alcaldes que se reeligen. El cuadro 5 muestra el comportamiento de los votantes en las elecciones de alcaldes en 2004, para los cuatro grupos (aquellos electos en 2004, 2000, 1996 y 1992). Mostramos tres datos que describen la elección de 2004: a) el número de alcaldes que fueron electos por primera vez y el número de alcaldes que fueron reelectos, según su primera elección; b) el porcentaje promedio de su votación, y c) la desviación estándar del porcentaje de elección.

En 2004 sólo hubo 142 alcaldes que fueron electos por primera vez. De ese total, 85 fueron electos por la Concertación (59,8%) y 25 por la Alianza (17,6%). También hubo 32 que fueron electos por una lista independiente (22,5%).

El promedio de votación de los 85 alcaldes que fueron electos por la lista de la Concertación por primera vez en 2004 fue de 50%. La desviación estándar de este grupo fue de 8,1%. Es decir, hubo una variación de 8,1 puntos promedio individuales de la media del conjunto de alcaldes. La cifra de dispersión promedio para los 25 alcaldes electos por la Alianza fue más baja. Ellos

**CUADRO 5**

Votación de alcaldes electos según número de períodos en el cargo, 2004

Año primera elección	Alcaldes	Concertación	Alianza	Otros	Total***
Electos en 2004	Nº electos (nuevos)	85	25	32	142
	Promedio votos	50%	47%	43%	
	Desviación estándar	8,1	7,1	10	
Electos en 2000	Nº electos	44	35	1	80
	Promedio votos	55%	54%	48%	
	Desviación estándar	11	7,4	---	
Electos en 1996	Nº electos	35	26	4	65
	Promedio votos	56%	56%	53%	
	Desviación estándar	10,5	9,7	13,3	
Electos en 1992	Nº electos	33	6	1**	40
	Promedio votos	54%	65%*	52%	
	Desviación estándar	12,3	19,9	---	

\*Un alcalde de la UDI compitió sólo (sacó 100%).

\*\*Jorge Soria ha sido el único independiente que ha sido reelecto desde 1992.

\*\*\*No suma 345 –suma 327— porque hay 18 alcaldes que comenzaron su período en 1994, los cuales no fueron incorporados al cálculo.

Fuente: Cálculos de los autores con datos de [www.elecciones.gov.cl](http://www.elecciones.gov.cl). El total de alcaldes incluye a los representantes de la Concertación, la Alianza y otros.

recibieron un promedio de 47% de los votos, con una desviación estándar de 7,1. Los 32 independientes recibieron en promedio 43% de votos, con una desviación estándar de diez puntos. Esto es, entre aquellos alcaldes que fueron electos por primera vez en 2004, los representantes de la Concertación obtuvieron una votación superior a los de Alianza y a los independientes. Posiblemente, el efecto de marea electoral a favor de la Concertación en esa elección realizada en un momento de bonanza económica y con altos niveles de aprobación del presidente Ricardo Lagos contribuyó positivamente a la votación de los candidatos a alcalde de la Concertación.

En 2008, 80 alcaldes cumplieron ocho años en el poder (fueron electos en 2000). Esta camada de alcaldes fue reelecta en 2004. En total, 44 pertenecían a la Concertación, 25 a la Alianza y uno era independiente. La votación promedio obtenida por los alcaldes de la Alianza y de la Concertación que buscaban su segundo período fue similar, en torno al 55%. No hubo mayor diferencia respecto a la militancia de los alcaldes posiblemente porque los

votantes podían evaluar su desempeño y no sólo votar a partir de sus simpatías políticas o su percepción sobre el desempeño del gobierno de turno. Por cierto, en este grupo de alcaldes se repite la tendencia a que la Concertación tenga una desviación estándar más alta, de once puntos porcentuales. La Alianza obtuvo un menor 7,4 puntos de desviación estándar con respecto a su promedio de votos. Es decir, entre los alcaldes que fueron electos en 2000 y reelectos en 2004, la Concertación tuvo mejor promedio en el porcentaje de votos, pero también mayor oscilación en la votación recibida por sus alcaldes que buscaban un segundo periodo, que la Alianza.

El cuadro 5 igualmente nos muestra que en 2008 hubo 65 alcaldes que cumplieron doce años en el poder, es decir, que fueron electos en 1996. De estos 65 que fueron reelectos para un tercer período en 2004, 35 eran de la Concertación, 26 de la Alianza y cuatro independientes. Los 35 alcaldes de la Concertación obtuvieron una votación promedio de 56%. Los 26 alcaldes reelectos en la lista de la Alianza también recibieron un 56% de apoyo promedio. En esta camada, la Concertación nuevamente confirma la tendencia a una mayor desviación estándar que la Alianza, con 10,5 puntos porcentuales contra 9,7 puntos de desviación estándar de la coalición de derecha.

Finalmente, el cuadro 5 nos indica que hubo 40 alcaldes electos en 1992 y que cumplieron 16 años en el poder para las elecciones municipales de octubre en 2008. De estos 40 alcaldes, 33 alcaldes de la Concertación, seis de la Alianza y uno por lista independiente fueron confirmados en la elección de 2004. Los 33 alcaldes de la Concertación recibieron un promedio de votos de 54%. Los seis de la Alianza obtuvieron un promedio de 65% (un alcalde compitió sólo, recibiendo el 100% de los votos). La desviación estándar entre la camada de alcaldes de la Concertación fue más baja que la de la Alianza: 12,3 puntos contra 19,9 (la desviación estándar de la Alianza aumentó debido al alcalde que se reeligió con el 100% de los votos).

Por cierto, al analizar la elección de alcaldes de octubre de 2004 podemos ver algunas diferencias entre la votación de la Concertación y la Alianza. La primera eligió más alcaldes que la segunda, tanto nuevos como reelectos. Es decir, aparentemente hubo una marea electoral que favoreció a la Concertación tanto en alcaldes nuevos, donde la Concertación obtuvo 85 y la Alianza sólo 25, como en alcaldes reelectos, donde la Concertación superó a la Alianza por 118 a 67.

Al considerar todos los alcaldes –electos o reelectos en 2004–, la Concertación obtuvo igual o mayor promedio de votos que la Alianza. Es decir, si comparamos el rendimiento individual entre las camadas de alcaldes de la

Concertación con las de la Alianza por año de primera elección, la votación por los alcaldes de la Concertación tiende a ser mayor o igual que la de los de la Alianza. El promedio de votación en esta categoría para la Concertación es de 54%, mientras que en la Alianza es de 52% (si excluimos a los alcaldes electos para medio período en 1992).

Al comparar la desviación estándar de la votación de alcaldes de una y otra coalición, la de la Concertación tiende a ser más alta. Es decir, existe una mayor variación entre los porcentajes de elección de cada alcalde con respecto a la media del grupo en la Concertación que en la Alianza. Si bien la votación promedio de la Concertación tiende a ser más alta que la de su oponente, hay más dispersión en el voto individual para cada alcalde. Esto significa que la coalición oficialista obtiene mayor porcentaje promedio de votos que la Alianza, pero la distribución de dichos votos es más dispersa e irregular que en la Alianza.

### Comparación con diputados

También comparamos la longevidad de las carreras de alcaldes con las de los miembros de la Cámara de Diputados. Pepe Auth sostiene que las tasas de renovación en el Congreso chileno alcanzan niveles aceptables en el contexto internacional (2006: 165). Al comparar las tasas para diputados con las carreras de los alcaldes, podemos ver patrones similares. El cuadro 6 muestra la cantidad de años en el cargo de los diputados, en comparación con la de los alcaldes.

De los 120 diputados electos en 2005, sólo doce (10%) habían servido consecutivamente desde 1990; un total de 14 (11,7%) estaban en la Cámara de Diputados desde 1994; un 16,7% adicional (20 diputados) había ingresado

CUADRO 6  
Duración de diputados en el cargo a diciembre de 2009, en comparación con alcaldes

Diputados*			Alcaldes**		
Años en el cargo	Número de diputados	% de diputados	Años en el cargo	Número de alcaldes	% de alcaldes
4	44	33,3	4	142	41,1
8	30	25,0	8	80	23,2
12	20	16,7	12	65	18,9
16	14	11,7	16	40	11,6
20	12	10,0	14	18	5,2
Total	120*	100	1	345	100

\*Incluye a los diputados que perdieron la reelección pero volvieron a ganar sus escaños.

\*\*Incluye a los alcaldes que llevaban 14 años en el poder para 2008 (los electos en el segundo subperíodo 1994).

Fuente: Cálculos de los autores con datos de www.elecciones.gov.cl y Navía (2007).

en 1998; un total de 30 (25%) habían sido electos por primera vez en 2002. El grupo de legisladores más grande era el de los novatos electos en diciembre de 2005, que constituían un 33,3% del total de la cámara baja (40 diputados) (Navía, 2007). Estos datos son altamente similares a lo que ocurre con los alcaldes de las 345 comunas del país.

En ambas categorías, diputados y alcaldes, aquellos con sólo cuatro años en el cargo constituyen el grupo más grande. Un tercio de los diputados y casi un 40% de los alcaldes están en su primer período. El segundo grupo más numeroso, para ambos casos, es aquel que llevaría dos períodos consecutivos en el poder al término de sus períodos (en 2008 para los alcaldes y 2010 para los diputados). Ambos constituyen un cuarto del total de sus respectivos grupos. Los diputados y alcaldes que suman tres períodos consecutivos –es decir, doce años en el poder– constituyen alrededor de un quinto en sus respectivos grupos. Finalmente, al comparar a aquellos que llevan cuatro períodos consecutivos –es decir, 16 años en el poder–, tanto diputados como alcaldes, representan alrededor de un 12% de los respectivos totales.

### Conclusión

La alta tasa de renovación –ingreso de nuevos alcaldes– en los gobiernos comunales muestra que el sistema electoral municipal es altamente competitivo y dinámico y, por lo tanto, contribuye a la renovación de las elites y, presumiblemente, también permite la posibilidad de alternancia en el poder.

En el período 2004-2008, dos de cada cinco alcaldes estaba en su primer período. Uno de cada cinco estaba completando su segundo período. Esto es, más de un 60% de los alcaldes electos en 2004 había comenzado a gobernar después de las municipales de 2000. Después de dicha elección municipal, alrededor de dos tercios de las municipalidades tenía alcaldes que estaban sólo en su primer o segundo período. Sólo uno de cada diez alcaldes en ejercicio después de las elecciones de 2004 había sido electo por primera vez en las municipales de 1992. También comprobamos que la duración de las carreras de alcalde es bastante similar a la de los diputados. En Chile podemos identificar que en la práctica hay una saludable tasa de renovación de los liderazgos municipales. Contrario a lo que sesgada evidencia empírica y destacados casos anecdóticos pudieran llevar a creer, la existencia de alcaldes vitalicios es una rareza en el sistema de gobierno municipal en Chile.

## Referencias

- Auth, Pepe. 2006. La reforma al sistema binominal en Chile: propuestas para el debate, C [¿Carlos?] Huneeus, Santiago: Catalonia.
- Cain, Bruce, y Marc Levin. 1999. "Term Limits", *Annual Review of Political Science*, 2: 163-188.
- Carey, John. 1998. *Term Limits and Legislative Representation*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Dahl, Robert. 1971. *La poliarquía*, Madrid: Tecnos.
- Lijphart, Arend. 1994. *Electoral Systems and Party Systems: A Study of 27 Democracies, 1945-1990*, Oxford University Press.
- Lijphart, Arend. 1984. *Democracies*, New Haven: Yale University Press.
- Mardones, Rodrigo. 2006a. "Decentralización y transición en Chile", *Revista de ciencia política*, 26 (1): 3-24.
- Navia, Patricio. 2007. "Relevos generacionales en la política chilena", *Revista UDP. Pensamiento y cultura*, 3 (4).
- Popper, Karl. 1962. *The Open Society and its enemies*, Londres: R. y K. Paul.
- Schumpeter, Joseph. 1942. *Capitalism, Socialism and Democracy*, Nueva York: H. a. Brothers.

## Capítulo 12

# Selección de candidatos parlamentarios: efecto del sistema electoral y del peso político de los aspirantes

Carolina Garrido Silva

## Introducción

La selección de candidatos al interior de los partidos políticos suele ser entendida como un proceso llevado a cabo "entre cuatro paredes", donde un grupo pequeño de dirigentes escoge a los futuros representantes (Gallagher y Marsh, 1988: 1). Por este motivo, y por la preocupación de indagar en un ámbito fundamental de la democracia, esta investigación estudia el proceso de selección de candidatos parlamentarios en Chile de la Concertación y la Alianza. En esta línea, se analizan las principales variables que podrían afectar este proceso: el sistema electoral y el peso político de los aspirantes. La selección de candidatos es el *proceso de negociación* por el cual los partidos y las coaliciones escogen a sus candidatos al Congreso. Se entiende por *aspirante* a todo aquel que intente ser candidato parlamentario. El *candidato* es aquel que está inscrito como tal en la lista de su coalición.

Analizar y estudiar el proceso de selección de candidatos es relevante debido a que es la "base central entre los representados y el representante; por lo tanto, sin estudios sobre este procedimientos, el análisis de instituciones, tanto legislativas como ejecutivas, es incompleto" (Siavelis y Morgenstern, 2008: 1). La insuficiente disponibilidad de análisis teórico y empírico al respecto lleva a una incompleta comprensión sobre las negociaciones internas llevadas a cabo por los partidos políticos (Siavelis, 2005: 190). El poco conocimiento y análisis sobre la selección de candidatos se debe a que las variables para estudiar este tema son difíciles de medir, puesto que, al darse estos procesos a puertas